



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES



**SEGUIMIENTO DEL
PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL 2024
CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, O. A.**



ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 1. EL ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS | 3 |
| 2. EL PLAN ESTRÁTEGICO 2021-2024 | 4 |
| 3. LÍNEAS Y PROYECTOS | 6 |
| 4. HITOS E INDICADORES | 24 |

1. EL ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

El Centro de Estudios Jurídicos O.A es un organismo autónomo con personalidad jurídica diferenciada, patrimonio y tesorería propios, autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar.

Tiene entre sus **finés** el desarrollo y ejecución de las **políticas de selección y formación** de quienes integran la Carrera Fiscal, los Cuerpos de los Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Cuerpos Generales y otros Cuerpos Especiales al servicio de la Administración de Justicia. También tiene competencias para la formación continua del Cuerpo de Abogados del Estado, puede desarrollar **cursos de especialización** para profesionales del derecho, celebrar convenios con otras entidades públicas o privadas y desempeñar, funciones de documentación y de edición de publicaciones.

Las **funciones** del organismo se encuentran recogidas en el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, O.A., aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril.



2. EL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

El Plan Estratégico del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado el 25 de mayo de 2021, establece los objetivos, líneas estratégicas, proyectos y actuaciones del organismo durante este periodo de referencia. A través de Planes Anuales de Actuación, el organismo describe el avance en la ejecución de los proyectos.

El Plan Estratégico responde a una serie de **OBJETIVOS** que de forma resumida son:

- 01** Responder al momento de transformación en que se encuentran los perfiles profesionales del sector justicia, consecuencia tanto del actual escenario tecnológico como de los cambios legislativos. La formación debe adaptarse a esas necesidades actuales y futuras y dotar a los Cuerpos que se forman en el Centro de Estudios Jurídicos de las herramientas, habilidades y recursos necesarios para responder a sus necesidades y a las de la ciudadanía.
- 02** Apertura y conexión con la sociedad: Los Cuerpos de Justicia deben estar atentos a las necesidades y realidades sociales, así como a las expectativas que la ciudadanía deposita en el servicio público de Justicia. Para ello, el Centro tiene que orientar su actividad en esta dirección, abrir vías de comunicación, generación y compartición de conocimiento, y definir líneas de actuación que complementen la formación técnico-jurídica.
- 03** Eficiencia, responsabilidad y gestión digital: Mejora de los procedimientos internos de gestión y fomento de la administración digital para lograr una mayor eficiencia y eficacia, tanto de sus servicios como del impacto de su actividad formativa.
- 04** Investigación y divulgación innovadoras para aumentar la calidad de la formación y desarrollar el potencial del organismo como centro de formación, y como foco de divulgación y de encuentro técnico-jurídico.

Para lograr estos objetivos se han definido doce **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**, que se concretan en proyectos a corto y medio plazo, y en actuaciones concretas:

- 1.** Estrategia de aprendizaje.
- 2.** Refuerzo y capacitación de colaboradores.
- 3.** Creación de contenidos.
- 4.** Reconocimiento académico.
- 5.** Igualdad de oportunidades.
- 6.** Debate y análisis.
- 7.** Agilidad y eficiencia organizativa.
- 8.** Gestión basada en la calidad, evaluación y mejora continua.
- 9.** Gestión digital.
- 10.** Responsabilidad social y transparencia.
- 11.** Modernización.
- 12.** Investigación y divulgación.

3. LÍNEAS Y PROYECTOS

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

PROYECTO 1: Oficina de Transformación Pedagógica (OTP)

DESCRIPCION: Puesta en marcha de una Oficina de Transformación Pedagógica

ÓRGANO RESPONSABLE:

Jefatura de Estudios

OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:

Dirección, Secretaría General

OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:

OBJETIVOS:

1. Desarrollar e implantar una estrategia integral que tenga en cuenta todos los aspectos del proceso de aprendizaje en personas adultas y profesionales con una alta cualificación, en el marco de un organismo con las características del CEJ.
2. Definir, establecer y alcanzar un standard de calidad mensurable en el cumplimiento de la misión formativa del Centro de Estudios Jurídicos, O. A.

ACTUACIONES:

- 1.1. Coordinación de todos los servicios de estrategias.
- 1.2. Estrategia, planificación y seguimiento.
- 1.3. Apoyo planificación y seguimiento.

HITOS 2024:

- 1H1 Definición de estrategia de aprendizaje
- 1H2 Detección de necesidades formativas
- 1H3 Informe de resultados

INDICADORES DE RESULTADO 2024:

- 1.H.1.I.1. Estrategia de aprendizaje definida y publicada
- 1.H.2.I.1. Número de actuaciones realizadas
- 1.H.3.I.1. Informe de resultados definido y publicado

OBSERVACIONES

- Proyecto PRTR – Fondos NGEU

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: REFUERZO Y CAPACITACIÓN DE COLABORADORES

PROYECTO 2: Evaluación de procesos de aprendizaje

DESCRIPCIÓN: Capacitación de profesionales no docentes que enseñan en el CEJ con competencias pedagógicas y relacionadas.

ÓRGANO RESPONSABLE: Jefatura de Estudios

OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS: Dirección, Secretaría General

OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:

OBJETIVO: Asegurar la transferencia efectiva de conocimiento.

ACTUACIONES:

- 2.1 Formación de formadores.
- 2.2 Apoyo a la función docente.
- 2.3 Evaluación y certificación

HITOS 2024:

- ~~2.1~~ Definición de un plan anual de formación de formadores
- ~~2.2~~ Creación de un itinerario para la formación de formadores
- 2.H.3 Dinamización de la comunidad virtual de encuentro de formadores

INDICADORES DE RESULTADOS 2024:

- 2.H.1.I.1. Nº de actividades formativas del plan
- 2.H.2.I.1. Nº de formadores certificados en el itinerario formativo
- 2.H.3.I.1. Nº de interacciones en la comunidad virtual

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CREACIÓN DE CONTENIDOS

PROYECTO 3: Oficina de creación de contenidos

DESCRIPCIÓN: Creación de una oficina para desarrollar contenidos y elaborar materiales formativos.

| | |
|----------------------------|-------------------------------|
| ÓRGANO RESPONSABLE | Jefatura de Estudios |
| OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS | Dirección, Secretaría General |
| OTROS ACTORES INVOLUCRADOS | |

OBJETIVOS:

Aplicar un standard de calidad a los materiales que el CEJ utilice para el cumplimiento de su misión formativa, elaborados a partir de los contenidos que creen las y los docentes que el CEJ designe.

ACTUACIONES:

- 3.1 Creación de contenidos formativos.
- 3.2 Implementación y customización de la plataforma Moodle.
- 3.3 Gestión y mantenimiento de la plataforma Moodle.

HITOS 2024:

- 3.H.1 Definición y creación de nuevos contenidos formativos
- 3.H.2 Personalización de interfaces de cursos online

INDICADORES DE RESULTADO 2024:

- 3.H.1.I.1. Nº de cursos para los que se crean contenidos multimedia
- 3.H.2.I.1. Nº de cursos con interfaz personalizada

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

PROYECTO 4: Adaptación de la formación inicial de fiscales y letrados de la Administración de Justicia al espacio europeo de educación superior

DESCRIPCIÓN: Estudio de viabilidad de la posibilidad de complementar los cursos selectivos legalmente previstos como parte de los procesos de acceso a la Carrera Fiscal y al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia con Masters universitarios oficiales.

ÓRGANO RESPONSABLE: Jefatura de Estudios

OTROS ÓRGANOS: Dirección

INVOLUCRADOS:

OTROS ACTORES: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
Fiscalía General del Estado
Universidades españolas
Agencias de evaluación de la calidad y acreditación

ACCIÓN: Estudio de las posibilidades académicas, valoración institucional y diseño, en su caso, del modelo.

ACTUACIONES:

4.1 Grupo de trabajo máster Carrera Fiscal

4.2 Grupo de trabajo máster Letrados de la Administración de Justicia

HITOS 2024:

4.H.1. N/A

4.H.2. N/A

INDICADORES DE RESULTADO:

4.H.1.I.1. N/A

4.H.2.I.1. N/A

OBSERVACIONES

Tras analizar su viabilidad, este proyecto se ha descartado, por lo que en 2024 no se prevén acciones al respecto.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PROYECTO 5: Plan de atracción de talento

DESCRIPCIÓN: Diseño y ejecución de un plan dirigido a hacer accesible en términos socioeconómicos la preparación de oposiciones para los procesos selectivos más exigentes en el ámbito de Justicia.

| | |
|----------------------------|----------------------|
| ÓRGANO RESPONSABLE: | Jefatura de Estudios |
|----------------------------|----------------------|

| | |
|------------------------------------|-------------------------------|
| OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS: | Dirección, Secretaría General |
|------------------------------------|-------------------------------|

| | |
|------------------------------------|--|
| OTROS ACTORES INVOLUCRADOS: | |
|------------------------------------|--|

ACCIÓN: Planificación y ejecución de las actuaciones necesarias para la constitución del plan de atracción de talento.

ACTUACIONES:

5.1. Programa de preparación de oposiciones.

HITOS 2024:

5.H.1 Convocatoria de becas para la preparación de oposiciones

5.H.2 Acciones complementarias

INDICADORES DE RESULTADO 2024:

5.H.1.I.1. Convocatoria de becas oposiciones Carreras Judicial y Fiscal, Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y Cuerpo de Abogados del Estado.

5.H.2.I.1. Número de acciones complementarias.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: LABORATORIO DE IDEAS

PROYECTO 6: Laboratorio de ideas

DESCRIPCIÓN: Implantación de las medidas necesarias para desarrollar funciones de análisis y constituir espacios de debate.

ÓRGANO RESPONSABLE: Jefatura de Estudios

OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS: Secretaría General

OTROS ACTORES INVOLUCRADOS: Ministerio de Justicia

OBJETIVOS: Generar espacios de debate y reflexión jurídica vinculados al servicio público de Justicia, detectar conflictos y demandas sociales, evaluar legislación y normativa, y formular prospectiva legal.

ACTUACIONES:

6.1 Jornadas y encuentros.

6.2 Actividades en abierto.

HITOS 2024:

6.H.1. Celebración de jornadas y encuentros

6.H.2. Organización de actividades en abierto

INDICADORES DE RESULTADO

6.H.1.I.1. Número de jornadas y encuentros

6.H.1.I.1. Número de actividades en abierto

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: AGILIDAD Y EFICIENCIA ORGANIZATIVA

PROYECTO 7: Mejora de los procesos internos de gestión

DESCRIPCIÓN: Continuar con la elaboración y definición de procesos de gestión que mejoren la coordinación y comunicación entre las unidades administrativas del centro

ÓRGANO RESPONSABLE: Secretaría General

OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS:

OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:

OBJETIVO:

Aumentar la eficacia del organismo a través de la mejora de la coordinación y la comunicación entre las unidades administrativas que lo integran.

ACCIÓN:

Revisión, actualización y redefinición de procesos de gestión.

ACTUACIONES:

- 7.1. Elaboración de manuales de procedimientos para estandarización de procesos.
- 7.2. Desarrollo e implementación de un entorno para almacenamiento y gestión de manuales y procedimientos.
- 7.3. Revisión y definición de procesos organizativos para optimizar la eficiencia operativa.

HITOS 2024:

- 7.H.1. Creación de la codificación de procedimientos para todas las áreas
- 7.H.2. Desarrollo de una herramienta en la INTRACEJ para el acceso al espacio de manuales y procedimientos.
- 7.H.3. Constitución de grupos de trabajo (4) para la redefinición de procesos de gestión para adecuarla a la normativa aprobada de Función Pública

INDICADORES DE RESULTADOS:

- 7.H.1.I.1. Número de manuales de procedimientos aprobados.
- 7.H.2.I.1. Puesta en marcha de la herramienta en la INTRACEJ de manuales y procedimientos
- 7.H.3.I.1. Número de reuniones periódicas de las Subdirecciones del CEJ coordinación de las actuaciones y de actas.

PROYECTO 8: Organización alineada al cumplimiento de objetivos

DESCRIPCION: Presentación de la planificación estratégica a distintos niveles, seguida de la verificación y seguimiento sistemático del cumplimiento de hitos asociados a objetivos. Incentivación del cumplimiento.

| | |
|------------------------------------|---|
| ÓRGANO RESPONSABLE: | Secretaría General |
| OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS: | Dirección Jefatura de Estudios |
| OTROS ACTORES INVOLUCRADOS: | Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. |

OBJETIVO: Favorecer la completa ejecución de los proyectos en plazo, y especialmente de los considerados estratégicos.

ACCIÓN: Elaboración y aplicación de esquema de trabajo sometido a los métodos y controles propios de la planificación estratégica.

ACTUACIONES:

- 8.1. Elaboración de planes anuales de actuación.
- 8.2. Elaboración de documento que servirá como guía integral, para comprender y abordar los requisitos de las aplicaciones que facilitan la coordinación entre las unidades docentes y servicios.

HITOS 2024

- 8.H.1. Elaboración, seguimiento y mejora del plan de actuación 2024.
- 8.H.2. Puesta en marcha aplicaciones y herramientas definidas según las necesidades de las unidades.

INDICADORES DE RESULTADO 2024

- 8.H.1.I.1. Publicación del plan de actuación 2024
- 8.H.2.I.1. Número de acuerdos alcanzados.
- 8.H.2.I.2. Número de herramientas y aplicativos implementados.

LINEA ESTRATÉGICA 8: GESTIÓN BASADA EN LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

PROYECTO 9: Calidad, evaluación y mejora continua

DESCRIPCION: Desarrollo de las actuaciones necesarias para poder evaluar el impacto de las acciones del organismo y orientar estratégicamente su actuación.

| | |
|------------------------------------|---|
| ÓRGANO RESPONSABLE: | Secretaría General |
| OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS: | Dirección, Jefatura de Estudios |
| OTROS ACTORES INVOLUCRADOS: | Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. |

OBJETIVO: Cumplir con el marco que establece el Real Decreto 951/2015, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado

ACCIÓN: Análisis de la actividad del organismo a partir de los datos que genera.

ACTUACIONES:

- 9.1. Revisión y definición de procesos en materia de RRHH y materiales.
- 9.2. Análisis de procesos para la optimización de tiempos de tramitación.
- 9.3. Carta de servicios, Creación de grupos de trabajo conjuntos de las Subdirecciones del CEJ, para la obtención de datos e información y métodos de trabajo. Tiempos medios de tramitación y respuesta.

HITOS 2024:

- 9.H.1. Desarrollo de un marco integral de procesos centrados en RRHH y materiales
- 9.H.2. Elaboración anual de un informe recopilatorio de los reparos emitidos por la AE y la ID.
- 9.H.3. Presentación de la Carta de Servicios del CEJ.

INDICADORES DE RESULTADO:

- 9.H.1.I.1. Número de procesos revisados y aprobados
- 9.H.2.I.1. Aprobación del informe anual de recopilatorio de reparos por parte de la secretaria general.
- 9.H.3.I.1. Aprobación de la Carta de servicios

LINEA ESTRATÉGICA 9: GESTIÓN DIGITAL

PROYECTO 10: Transformación digital

DESCRIPCION: Desarrollo de las actuaciones necesarias para la transformación digital del centro y el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas.

| | |
|------------------------------------|---|
| ÓRGANO RESPONSABLE: | Secretaría General |
| OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS: | Dirección, Jefatura de Estudios |
| OTROS ACTORES INVOLUCRADOS: | Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. |

OBJETIVO: Permitir el ejercicio del derecho de los ciudadanos y ciudadanas a relacionarse con la Administración Pública a través de medios electrónicos.

ACCIONES:

Mantenimiento de los grupos de trabajo con la SGAD y el Ministerio de la Presidencia, Justicia, y Relaciones con las Cortes, para cumplir los postulados enunciados en la descripción de este proyecto.

ACTUACIONES:

- 10.1. Análisis de las necesidades y requisitos del aplicativo para el registro electrónico de quejas y sugerencias.
- 10.2. Plan de migración de la información de unidades de red a la nube (SharePoint)
- 10.3. Mejora de la accesibilidad en el portal web del CEJ.
- 10.4. Directrices adoptadas para la adecuación al ENS (Esquema Nacional de Seguridad).

HITOS 2024:

- 10.H.1. Implementación del registro electrónico de quejas y sugerencias en la subsede.
- 10.H.2. Planificación de la migración, transferencia segura de datos, pruebas de funcionalidad y rendimiento en el nuevo entorno, y verificación post-migración.
- 10.H.3. Implementación de medidas específicas destinadas a mejorar la accesibilidad del portal web del CEJ.
- 10.H.4. Adecuación al ENS (Esquema Nacional de Seguridad).

INDICADORES DE RESULTADO:

- 10.H.1.I.1. Puesta en marcha del Registro electrónico de quejas y sugerencias.
- 10.H.2.I.1. Número de migraciones efectuadas y de documentos asociados.

10.H.3.I.1. Número de actuaciones de verificación del portal web.

10.H.3.I.2. Realización del IRA (Informe de Reparos de Accesibilidad) y de la DA (Declaración de Accesibilidad).

10.H.4.I.1 Número de actas de reunión y directrices adoptadas para la adecuación al ENS.

PROYECTO 11: Integración de herramientas de gestión

DESCRIPCIÓN: Desarrollo de herramientas que faciliten la coordinación de las Subdirecciones del organismo con la Dirección del Centro.

| | |
|------------------------------------|---|
| ÓRGANO RESPONSABLE: | Secretaría General |
| OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS: | Jefatura de Estudios |
| OTROS ACTORES INVOLUCRADOS: | Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. |

OBJETIVO: Lograr una gestión integrada y coordinada para el ejercicio de las funciones del organismo.

ACCIÓN: Revisión y evaluación de las herramientas en uso, y diseño del sistema.

ACTUACIONES:

11.1. Análisis para definir los requisitos de una herramienta para la gestión de contratos que abarque todas las unidades.

11.2. Análisis para definir los requisitos de una herramienta para la gestión de activos informáticos.

11.3. Revisión de la herramienta de expediente electrónico del procedimiento de becas.

HITOS 2024:

11.H.1. Identificar las necesidades y expectativas de todas las unidades en relación con la gestión de contratos para la implementación de la herramienta informática.

11.H.2. Identificar las especificaciones y funcionalidades necesarias para una gestión eficaz de los activos informáticos en el organismo.

11.H.3. Garantizar la integridad y exactitud de la información contenida en el expediente electrónico, y optimización de los procesos de gestión de becas.

INDICADORES DE RESULTADO:

11.H.1.I.1. adjudicación y puesta en marcha de la herramienta de gestión de contratos

11.H.2.I.1. Adjudicación y puesta en marcha la herramienta de activos informáticos

11.H.3.I.1. Informe anual de estudio y actualizaciones de la herramienta de expediente electrónico del procedimiento de becas.

PROYECTO 12: Teletrabajo

DESCRIPCIÓN: Diseño e implantación de un plan de trabajo a distancia.

ÓRGANO RESPONSABLE: Secretaría General

OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS: Dirección, Jefatura de Estudios.

OTROS ACTORES INVOLUCRADOS: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Ministerio de Hacienda y Administración Digital. Organizaciones sindicales.

OBJETIVO: Continuar con el uso racional de los espacios de trabajo y favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, cumpliendo con la normativa al respecto y garantizando el cumplimiento de las necesidades del servicio, así como la consecución de los hitos asociados al cumplimiento de los objetivos del organismo.

ACCIÓN: Valoración de la actividad de las áreas y servicios del Centro e implantación de las nuevas medidas necesarias para garantizar la compatibilidad entre la correcta prestación del servicio y el cumplimiento de objetivos, de un lado, y la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, de otro.

ACTUACIONES:

12.1. Mantenimiento del Plan de trabajo a distancia.

12.2. Extensión del uso de herramientas colaborativas.

HITOS 2024:

12.H.1. Seguimiento, actualización y mejora del plan de trabajo a distancia implementado en 2022.

12.H.2. Implantación del uso de la suite Office365 para optimizar el trabajo a distancia y elaboración de encuestas de satisfacción.

INDICADORES DE RESULTADO:

12.H.1.I.1. Publicación, en su caso, del plan de trabajo actualizado una vez revisado

12.H.2.I.1. Número de cursos de formación de Office365 para todo el personal.

12.H.2.I.2. Número de encuestas de uso de las funcionalidades de Office365 revisadas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 10: RESPONSABILIDAD SOCIAL Y TRANSPARENCIA

PROYECTO 13: Responsabilidad social en la gestión

DESCRIPCIÓN: Implantación de una política de responsabilidad social en el organismo.

| | |
|------------------------------------|---|
| ÓRGANO RESPONSABLE: | Secretaría General |
| OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS: | Dirección, Jefatura de Estudios |
| OTROS ACTORES INVOLUCRADOS: | Ministerio de la Presidencia, Justicia, y Relaciones con las cortes. Organizaciones sindicales. |

OBJETIVO: Hacer de la responsabilidad social como uno de los parámetros de actuación del organismo.

ACCION: Impulsar políticas laborales y de transparencia, y asumir los compromisos

ACTUACIONES:

- 13.1. Código de conducta
- 13.2. Revisión y adecuación del Plan de conciliación de la vida laboral, personal y familiar a la normativa aprobada.
- 13.3. implementación y seguimiento del Plan de igualdad aprobado por el Ministerio de la Presidencia Justicia y Relaciones con las Cortes.

HITOS 2024:

- 13.H.1.1. Revisión y actualización del código de conducta
- 13.H.2.1. Implementación y actualización del Plan de conciliación, conforme a la normativa aprobada y difusión en el CEJ.
- 13.H.3.1. Implantación de medidas del Plan Estratégico de Igualdad para la AGE

INDICADORES DE RESULTADO:

- 13.H.1.I.1. Publicación del código de conducta actualizado, en su caso
- 13.H.2.I.1. Número de medidas implementadas del Plan de Conciliación
- 13.H.3.I.1. Número de actuaciones de Igualdad implementadas

PROYECTO 14: Transparencia y comunicación

DESCRIPCION: Planificación de las acciones de comunicación interna y externa del organismo.

| | |
|------------------------------------|---|
| ÓRGANO RESPONSABLE: | Secretaría General |
| OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS: | Dirección, Jefatura de Estudios |
| OTROS ACTORES INVOLUCRADOS: | Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. |

OBJETIVO: Cumplir el marco establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

ACCIÓN: Ampliar y reforzar la transparencia de la actividad del Centro, y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a su actividad.

ACTUACIONES:

- 14.1. Continuar con las medidas de transparencia y acceso a la información pública
- 14.2. Mejorar la comunicación interna, a través de la creación de grupos de trabajo.
- 14.3. Implementar actuaciones para la mejora de la comunicación externa e institucional

HITOS 2024:

- 14.H.1. Acceso público a la planificación de la actividad del organismo
- 14.H.2. Acciones de comunicación interna
- 14.H.3. Acciones de difusión de la actividad formativa

INDICADORES DE RESULTADO:

- 14.H.1.I.1. Publicación y difusión del Plan de Formación del CEJ
- 14.H.2.I.1. Número de notas internas publicadas
- 14.H.2.I.2. Número de encuentros de equipo celebrados
- 14.H.3.I.1. Número de convocatorias de actividades formativas
- 14.H.3.I.2. Número de notas publicadas en la Intracej
- 14.H.3.I.3. Número de noticias publicadas en redes sociales

LÍNEA ESTRATÉGICA 11: APUESTA POR LA MODERNIZACIÓN

PROYECTO 15: Transformación y adaptación de espacios y sistemas tecnológicos

| | |
|--|---|
| DESCRIPCION: Adecuación de las instalaciones del Centro a las actividades que desarrolla. | |
| ÓRGANO RESPONSABLE: | Secretaria General |
| OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS: | Dirección, Jefatura de Estudios |
| OTROS ACTORES INVOLUCRADOS: | Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. |
| OBJETIVO: Cumplimiento adecuado de los fines del organismo. | |
| ACCIÓN: Mejora y adaptación de espacios y renovación y mejora de los equipos de audiovisuales y de sonido del organismo. | |
| ACTUACIONES: | |
| 15.1 Transformación y adaptación de espacios y sistemas tecnológicos | |
| 15.2 Formación multicanal | |
| HITOS 2024: | |
| 15.H.1. Revisión, reestructuración y modernización de los espacios físicos y la infraestructura tecnológica existente con el fin de alinearlas de manera efectiva con los objetivos y requerimientos estratégicos del CEJ. | |
| 15.H.2 Impartición de formación multicanal | |
| INDICADORES DE RESULTADO | |
| 15.H.1.I.1 Informe de análisis de resultados del cronograma establecido para la elaboración, tramitación y adjudicación del contrato de renovación del salón de actos. | |
| 15.H.1.I.2 Informe de análisis del cronograma establecido para la elaboración, tramitación y adjudicación del contrato de adecuación de las aulas 7 y 8 | |
| 15.H.1.I.3 Número de contratos de equipamiento audiovisual para aulas. | |
| 15.H.2.I.1 Número de canales de formación utilizados | |

LÍNEA ESTRATÉGICA 12: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

PROYECTO 16: Centro de investigación técnico-jurídica

DESCRIPCION: Desarrollar las actuaciones necesarias para planificar el ejercicio de la acción de promoción de estudios y trabajos y garantizar la calidad científica de las publicaciones.

| | |
|------------------------------------|---|
| ÓRGANO RESPONSABLE: | Jefatura de Estudios |
| OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS: | Dirección, secretaria general |
| OTROS ACTORES INVOLUCRADOS: | Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. |

OBJETIVO: Introducir un standard de calidad en las publicaciones del Centro de Estudios Jurídicos.

ACCIÓN: Planificar y diseñar la manera en la que el organismo ejerce su función de promoción y realización de estudios y trabajos.

ACTUACIONES:

16.1. Investigación prospectiva e innovación

HITOS 2024:

16.H.1. Publicación de ponencias, estudios y trabajos

16.H.2. Elaboración de un protocolo para la publicación de ponencias

INDICADORES DE RESULTADO

16.H.1.I.1. Número de publicaciones

16.H.2.I.1. Elaboración de un protocolo para la publicación de ponencias

PROYECTO 17: Espacio de consulta y divulgación técnico-jurídicos

DESCRIPCIÓN: Creación de espacios de interacción entre los colectivos usuarios del organismo.

| | |
|------------------------------------|---|
| ÓRGANO RESPONSABLE: | Jefatura de Estudios |
| OTROS ÓRGANOS INVOLUCRADOS: | Dirección, secretaría general |
| OTROS ACTORES INVOLUCRADOS: | Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. |

OBJETIVO: Facilitar el intercambio de experiencias, la generación de conocimiento compartido y la creación de materiales que sirvan para mejorar la prestación del servicio público.

ACCIÓN: Crear espacios de interacción entre usuarios y usuarias del CEJ.

ACTUACIONES:

- 17.1. Espacio de consulta técnico-jurídica
- 17.2. Portal de oposiciones

HITOS 2024:

- 17.H.1. Actualización del espacio de consulta referente a oposiciones

INDICADORES DE RESULTADO

- 17.H.1.I.1. Número de publicaciones web relativas a oposiciones

4. HITOS E INDICADORES

| LÍNEA ESTRATÉGICA | PROYECTO | HITOS 2024 | ACTUACIÓN | INDICADORES | OBJETIVO | VALOR | GRADO DE CUMPLIMIENTO | JUSTIFICACIÓN |
|---|---|--|-----------|---|----------|-------|-----------------------|---|
| 1. ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE | 1. OFICINA DE TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA (OTP) | 1.H.1. Definición de estrategia de aprendizaje | 1.1 | 1.H.1.I.1 Estrategia de aprendizaje definida y publicada | SÍ | SÍ | 100% | Se ha elaborado la Estrategia de formación plurianual del CEJ (2025-2028), si bien, por su carácter se ha preferido mantenerla como documento interno y no se ha publicado en el portal web del CEJ. |
| | | 1.H.2. Detección de necesidades formativas | 1.2 | 1.H.2.I.1 Número de actuaciones realizadas | 3 | 3 | 100% | Se trabajó de manera coordinada con la Secretaría Técnica de la FGE y se contó con la colaboración de la Subdirección General de Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal (Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia), del Consejo Médico Forense, del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y de la Abogacía del Estado (nivel institucional), así como con la participación de la Comisión Pedagógica del CEJ y sus grupos de trabajo (nivel profesional). También se realizaron consultas a las carreras y cuerpos. |
| | | 1.H.3. Informe de resultados | 1.3 | 1.H.3.I.1 Informe de resultados definido y publicado | SÍ | SÍ | 100% | Enviadas encuestas de satisfacción de todas las actividades formativas, resultados generales de satisfacción publicados en la memoria anual del organismo. |
| 2. REFUERZO Y CAPACITACIÓN DE COLABORADORES | 2. EVALUACIÓN DE PROCESOS DE APRENDIZAJE | 2.H.1. Definición de un plan anual de formación de formadores | 2.1 | 2.H.1.I.1. Nº de actividades formativas del plan | 5 | 12 | 240 % | Elaborado un plan de formación de formadores con 12 actividades formativas, de las cuales 4 fueron tutorizadas y el resto autoformativas. |
| | | 2.H.2. Creación de un itinerario para la formación de formadores | 2.2 | 2.H.2.I.1. Nº de formadores certificados en el itinerario formativo | 100 | 96 | 96 % | De 150 plazas ofertadas en actividades tutorizadas, se han cubierto 96 plazas |
| | | 2.H.3. Dinamización de la comunidad virtual de encuentro de formadores | 2.3 | 2.H.3.I.1. Nº de interacciones en la comunidad virtual | 10 | 34 | 340% | El Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) ha lanzado en 2024 el Espacio Virtual para Colaboradores/as del CEJ. En relación con el servicio de asesoramiento docente, se recibieron 34 consultas sobre diferentes aspectos que ayudaran a mejorar el diseño de los cursos |

| LÍNEA ESTRATÉGICA | PROYECTO | HITOS 2024 | ACTUACIÓN | INDICADORES | OBJETIVO | VALOR | GRADO DE CUMPLIMIENTO | JUSTIFICACIÓN |
|-----------------------------|---|---|-----------|--|----------|-------|-----------------------|---|
| | | | | | | | | ya en marcha de los distintos planes de formación del CEJ. |
| 3. CREACIÓN DE CONTENIDOS | 3. OFICINA DE CREACIÓN DE CONTENIDOS | 3.H.1 Definición y creación de nuevos contenidos formativos | 3.1 | 3.H.1.I.1. Nº de cursos para los que se crean contenidos multimedia. | 3 | 5 | 150% | Se crearon 4 cursos de iniciación a la especialización para fiscales y uno sobre el Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia |
| | | 3.H.2 Personalización de interfaces de cursos online | 3.2 /3.3 | 3.H.2.I.1. Nº de cursos con interfaz personalizada. | 5 | 9 | 180% | Los 9 cursos de policía judicial tienen la interfaz personalizada con los datos y fechas del curso en el curso de acceso en Moodle. |
| 4. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO | 4. ADAPTACIÓN DE LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS CURSOS SELECTIVOS DE FISCALES Y LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | 4.H.1 N/A | 4.1 | 4.H.1.I.1 N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | | 4.H.2 N/A | 4.2 | 4.H.2.I.1 N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

| LÍNEA ESTRATÉGICA | PROYECTO | HITOS 2024 | ACTUACIÓN | INDICADORES | OBJETIVO | VALOR | GRADO DE CUMPLIMIENTO | JUSTIFICACIÓN |
|---------------------------------------|---------------------------------------|---|-----------|---|------------|-------|-----------------------|--|
| 5. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | 5. PLAN DE ATRACCIÓN DE TALENTO | 5.H.1 Convocatoria de becas para la preparación de oposiciones | 5.1 | 5.H.1.I.1. Convocatoria de becas oposiciones Carreras Judicial y Fiscal, Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y Cuerpo de Abogados del Estado. | si | Sí | 100 % | Publicada convocatoria de becas 2024. |
| | | 5.H.2 Acciones complementarias | | 5.H.2.I.1. Número de acciones complementarias. | 3 | 3 | 100% | <ul style="list-style-type: none"> •Difusión de la campaña de becas. •Stand específico para informar de las becas con motivo del Datafórum celebrado en la universidad de Granada los días 11 y 12 de noviembre. •Acceso a beneficiarios de becas a la base de datos jurídica y la biblioteca online Tirant LoBlanch |
| 6. DEBATE Y ANÁLISIS | 6. LABORATORIO DE IDEAS | 6.H.1. Celebración de jornadas y encuentros | 6.1 | 6.H.1.I.1. Número de jornadas y encuentros | 5 | 5 | 100% | En 2024 se celebraron: <ul style="list-style-type: none"> - 2 encuentros de directores de IMLCF e INTCF. - 1 Jornadas de Secretarios de Gobierno. - 1 Jornadas de Secretarios coordinadores. - 1 Jornadas de RECILAJ |
| | | 6.H.2. Organización de actividades en abierto | 6.2 | 6.H.1.I.1. Número de actividades en abierto. | 5 | 10 | 200% | Se emitieron en abierto en el Canal de YouTube del CEJ las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> - JORNADA CIENTÍFICA DE LA ANMF - Presentación del espacio virtual de colaboradores del CEJ. Además, se ha colaborado en la organización de estas actividades abiertas a la participación de la ciudadanía: <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de Justicia e Igualdad (5 sesiones) - Mediación y MASC, hacia un nuevo modelo de Justicia (3 sesiones) |
| 7. AGILIDAD Y EFICIENCIA ORGANIZATIVA | 7. MEJORA DE LOS PROCESOS INTERNOS DE | 7.H.1. Creación de la codificación de procedimientos para todas las áreas | 7.1 | 7.H.1.I.1. Número de manuales de procedimientos aprobados | 4 manuales | 5 | 100% | Procedimiento de becas: 2 manuales con instrucciones de tramitación en fase de revisión de solicitudes y en fase de subsanación de solicitudes. Área informática: Generación de certificados de docentes y participantes, Configuración de cuestionarios de evaluación, Procedimiento de Quejas y Sugerencias,, |

| LÍNEA ESTRATÉGICA | PROYECTO | HITOS 2024 | ACTUACIÓN | INDICADORES | OBJETIVO | VALOR | GRADO DE CUMPLIMIENTO | JUSTIFICACIÓN |
|---|---|--|-----------|---|---|----------|-----------------------|---|
| IVA | GESTIÓN | 7.H.2. Desarrollo de una herramienta en la INTRACEJ para el acceso al espacio de manuales y procedimientos | 7.2 | 7.H.2.I.1. Puesta en marcha de la herramienta en la INTRACEJ de manuales y procedimientos | Puesta en marcha aplicativo | A medias | 50% | Se ha iniciado la configuración del SharePoint para el acceso a manuales y procedimientos. |
| | | 7.H.3. Constitución de grupos de trabajo (4) para la redefinición de procesos de gestión para adecuarla a la normativa aprobada de Función Pública | 7.3 | 7.H.3.I.1. Número de reuniones periódicas de las Subdirecciones del CEJ coordinación de las actuaciones y de actas. | 4 grupos (actas de reuniones) | | 0% | Se ha mantenido comunicación informal sin levantar acta. |
| 8. GESTIÓN BASADA EN LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA | 8. ORGANIZACIÓN ALINEADA AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS | 8.H.1 Elaboración, seguimiento y mejora del plan de actuación 2024. | 8.1 | 8.H.1.I.1 Publicación del plan de actuación 2024 | Publicación | Sí | 100% | Publicado |
| | | 8.H.2. Puesta en marcha aplicaciones y herramientas definidas según las necesidades de las unidades. | 8,2 | 8.H.2.I.1. Número de acuerdos alcanzados. | 3 acuerdos | 4 | 100% | - Sistema para la gestión de comisiones de servicio y cuentas justificativas. -Seguimiento de la contratación. -Importación de datos AINOA -Indicadores de seguimiento en FC |
| | | | | 8.H.2.I.2. Número de herramientas y aplicativos implementados. | Puesta en marcha de los aplicativos | Parte | 50 % | Dos de ellos finalizaron. Uno implantado y el resto se están implantando en 2025. |
| 9. GESTIÓN DIGITAL | 9. CALIDAD, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA | 9.H.1 Desarrollo de un marco integral de procesos centrados en RRHH y materiales | 9.1 | 9.H.1.I.1 Número de procesos revisados y aprobados | 2 procesos | 0 | 0% | Esta línea de trabajo no se ha desarrollado |
| | | 9.H.2 Elaboración anual de un informe recopilatorio de los reparos emitidos por la AE y la ID | 9.2 | 9.H.2.I.1 Aprobación del informe recopilatorio de reparos por parte de la secretaria general. | Informe de reparos | A medias | 50% | Se recopilaron los informes de reparos de ID pero no se realizó informe al respecto. |
| | | 9.H.3 Presentación de la Carta de Servicios del CEJ. | 9.3 | 9.H.3.I.1 Aprobación de la Carta de servicios | Publicación | A medias | 50% | Iniciados trabajos que no se pudieron evaluar. |
| | 10. TRANSFORMACIÓN DIGITAL | 10.H.1. Implementación del registro electrónico de quejas y sugerencias en la subsede. | 10.1 | 10.H.1.I.1 Puesta en marcha del Registro electrónico de quejas y sugerencias. | Puesta en marcha del aplicativo | Sí | 100% | Mediados de octubre de 2024 a través de la plataforma ACCEDA y redirigido desde el portal del CEJ |
| | | 10.H.2. Planificación de la migración, transferencia segura de datos, pruebas de funcionalidad y rendimiento en el nuevo entorno, y verificación post-migración. | 10.2 | 10.H.2.I.1. Número de migraciones efectuadas y de documentos asociados. | Migración exitosa y documento que respalda la misma | NO | 0% | Se consideró que la mejor opción es no realizar la migración a OneDrive a para no perder el control del almacenamiento. |

| LÍNEA ESTRATÉGICA | PROYECTO | HITOS 2024 | ACTUACIÓN | INDICADORES | OBJETIVO | VALOR | GRADO DE CUMPLIMIENTO | JUSTIFICACIÓN | |
|--|--|--|--|--|--|-----------------------------------|-----------------------|--|---|
| | | 10.H.3. Implementación de medidas específicas destinadas a mejorar la accesibilidad del portal web del CEJ. | 10.3 | 10.H.3.I.1. Número de actuaciones de verificación del portal web. | Verificación de estándares de accesibilidad | Sí | 100% | Revisión completa y publicación en web de la Declaración de Accesibilidad | |
| | | | | 10.H.3.I.2. Realización del IRA (Informe de Reparos de Accesibilidad) y de la DA (Declaración de Accesibilidad). | Informe completo de reparos de accesibilidad | Sí | 100% | Los resultados se encuentran publicados en el epígrafe "Contenido no accesible" del siguiente link: Accesibilidad Centro de Estudios Jurídicos https://www.cej-mjusticia.es/es/accesibilidad | |
| | | 10.H.4. Adecuación al ENS (Esquema Nacional de Seguridad). | 10.4 | 10.H.4.I.1 Número de actas de reunión y directrices adoptadas para la adecuación al ENS. | Actas de reunión y número de directrices adoptadas | Sí | 100% | La adecuación se dio por completado el 09/06/2025 con la entrega por parte del lote 4 de la última documentación generada, incluyendo el informe final de auditoría interna | |
| | 11. INTEGRACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN | | 11.H.1. Identificar las necesidades y expectativas de todas las unidades en relación con la gestión de contratos para la implementación de la herramienta informática. | 11.1 | 11.H.1.I.1. adjudicación y puesta en marcha de la herramienta de gestión de contratos | Puesta en marcha el aplicativo | Sí | 100% | Se realizó actuación al respecto en la INTRACEJ, aunque se ha detectado que no se adecúa a las necesidades reales. |
| | | | 11.H.2. Identificar las especificaciones y funcionalidades necesarias para una gestión eficaz de los activos informáticos en el organismo. | 11.2 | 11.H.2.I.1. Adjudicación y puesta en marcha la herramienta de activos informáticos | Puesta en marcha el aplicativo | Sí | 10% | Se mantuvieron conversaciones y se hizo una propuesta, pero al no poder integrar el inventario Sorolla, se canceló. |
| | | | 11.H.3. Garantizar la integridad y exactitud de la información contenida en el expediente electrónico, y optimización de los procesos de gestión de becas. | 11.3 | 11.H.3.I.1. Informe anual de estudio y actualizaciones de la herramienta de expediente electrónico del procedimiento de becas. | Informe y revisión del aplicativo | Sí | 100% | Realizado EIPD y análisis de riesgos del sistema ACCEDA |
| 10. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y TRANSPARENCIA | 12. TELETRABAJO | 12.H.1 Seguimiento, actualización y mejora del plan de trabajo a distancia implementado en 2022 | 2.1 | 12.H.1.I.1 Publicación, en su caso, del plan de trabajo actualizado | Publicación | Sí | 100% | <ul style="list-style-type: none"> • Difusión al personal de nueva incorporación de plan de Sept 2022 • Seguimiento semanal de su cumplimiento. | |
| | | 12.H.2. Implantación del uso de la suite Office365 para optimizar el trabajo a distancia y elaboración de encuestas de satisfacción. | 12.2 | 12.H.2.I.1. Número de cursos de formación de Office365 para todo el personal. | No Cursos impartidos (2) | 6 | 100% | <ul style="list-style-type: none"> •Curso Excel Básico •Curso Excel avanzado •Curso Powerpoint •Curso Outlook •Curso Word básico •Curso Word Avanzado | |

| LÍNEA ESTRATÉGICA | PROYECTO | HITOS 2024 | ACTUACIÓN | INDICADORES | OBJETIVO | VALOR | GRADO DE CUMPLIMIENTO | JUSTIFICACIÓN |
|-------------------|---|---|-----------|---|-------------------------|----------|---|---|
| | | | | 12.H.2.I.2. Número de encuestas de uso de las funcionalidades de Office365 revisadas. | Resultados de encuestas | A medias | 50% | Encuestas enviadas, pero por problemas técnicos no se han podido analizar |
| | 13. RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA GESTIÓN | 13.H.1.1. Revisión y actualización del código de conducta | 13.1 | 13.H.1.I.1. Publicación del código de conducta actualizado, en su caso | Publicación | N/A | N/A | Se actualizó en 2023 |
| | | 13.H.2.1. Implementación y actualización del Plan de conciliación, conforme a la normativa aprobada y difusión en el CEJ. | 13.2 | 13.H.2.I.1. Número de medidas implementadas del Plan de Conciliación | | 3 | 100 % | <ul style="list-style-type: none"> •Flexibilización de hora diaria en el horario fijo. •Modalidad de jornada intensiva desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre •Bolsa de horas de libre disposición |
| | | 13.H.3.1. Implantación de medidas del Plan Estratégico de Igualdad para la AGE | 13.3 | 13.H.3.I.1. Número de actuaciones de Igualdad implementadas | | | 75% | <ul style="list-style-type: none"> •Adaptación del Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo •Acción social: se incluye ayuda para víctimas de VG •Becas: en la baremación se incluye 1 pto adicional a víctimas de VG •Oferta formativa específica en los planes generales y transversal de formación continua, cursos selectivos y policía judicial. |
| | 14. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN | 14.H.1. Acceso público a la planificación de la actividad del organismo | 14.1 | 14.H.1.I.1. Publicación y difusión del Plan de Formación del CEJ | Publicación | >90 | 100% | Publicación de más de 90 noticias sobre actividades, formaciones y novedades. |
| | | 14.H.2. Acciones de comunicación interna | 14.2 | 14.H.2.I.1. Número de notas internas publicadas | | 49 | 100% | Toda comunicación al equipo del CEJ se realiza a través de la INTRACEJ |
| | | | | 14.H.2.I.2. Número de encuentros de equipo celebrados | | 1 | 100% | Celebrado un encuentro anual con todo el equipo. |
| | | 14.H.3. Acciones de difusión de la actividad formativa | 14.3 | 14.H.3.I.1. Número de convocatorias de actividades formativas | | >26 | 100% | Solo en lo que se refiere a actividades formación continua, se han publicado 26 convocatorias, ello sin contar todas las de actividades de ámbito internacional o de docentes y tutores de inicial y policía judicial. |
| | 14.H.3.I.2. Número de notas publicadas en la Intracej | | | | 33 | 100% | Se publica toda la actividad formativa dirigida al personal del CEJ | |
| | 14.H.3.I.3. Número de noticias publicadas en redes sociales | | | | >400 | 100% | 410 publicaciones en X y 288 en LinkedIn | |

| LÍNEA ESTRATÉGICA | PROYECTO | HITOS 2024 | ACTUACIÓN | INDICADORES | OBJETIVO | VALOR | GRADO DE CUMPLIMIENTO | JUSTIFICACIÓN |
|----------------------------------|---|--|-----------|--|--|--------------------------|-----------------------|---|
| 11. APUESTA POR LA MODERNIZACIÓN | 15. TRANSFORMACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS | 15.H.1. Revisión, reestructuración y modernización de los espacios físicos y la infraestructura tecnológica existente con el fin de alinearlas de manera efectiva con los objetivos y requerimientos estratégicos del CEJ. | 15.1 | 15.H.1.I.1 Informe de análisis de resultados del cronograma establecido para la elaboración, tramitación y adjudicación del contrato de renovación del salón de actos. | Proceso completo para la renovación del salón de actos | | 0% | Desde diciembre 2023 se lleva gestionando la licencia de obras del proyecto en el ayuntamiento de Madrid. En 2024 no ha habido respuesta final. Necesita aprobación de la Comisión de Patrimonio Histórico por tener el edificio catalogación parcial. |
| | | | | 15.H.1.I.2 Informe de análisis del cronograma establecido para la elaboración, tramitación y adjudicación del contrato de adecuación de las aulas 7 y 8 | Proceso completo para la adecuación de las aulas 7 y 8 de la planta sótano | | 100% | La obra se adjudicó el 2/10/2024 y los trabajos se iniciaron en diciembre- |
| | | | | 15.H.1.I.3 Número de contratos para mejora del equipamiento audiovisual para aulas. | Nº de contratos (mínimo 2) | 3 | 100% | <ul style="list-style-type: none"> •Contrato del servicio de mantenimiento del conjunto de los equipos audiovisuales y electrónicos que utiliza el Centro de Estudios Jurídicos. •Contrato de renovación audiovisuales aula 4 y aulas 7y8 |
| | | 15.H.2 Impartición de formación multicanal | 15.2 | 15.H.2.I.1 Número de canales de formación utilizados | Nº de canales utilizados (mínimo 2) | 3 | 150% | Impartida formación: <ul style="list-style-type: none"> -Presencial. -Online síncrona a través de Class Collaborate. -Online asíncrona con contenidos SCORM a través de Moodle |
| 12. INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN | 16. CENTRO DE INVESTIGACIÓN TÉCNICO-JURÍDICA | 16.H.1. Publicación de ponencias, estudios y trabajos | 16.1 | 16.H.1.I.1. Número de publicaciones | 50 | 90 | 180% | Se ha visto incrementado el repertorio jurídico-científico del CEJ con 90 nuevas ponencias, que se suman a las cerca de 5.500 existentes. |
| | | 16.H.2. Elaboración de un protocolo para la publicación de ponencias | | 16.H.2.I.1. Elaboración de un protocolo para la publicación de ponencias. | Publicación | Elaborado - no publicado | 100% | Se ha elaborado el protocolo, pero no se ha publicado ni se ha podido empezar a aplicar por la vacante del puesto de Jefe/a de Negociado de Biblioteca. |
| | 17. ESPACIO DE CONSULTA Y DIVULGACIÓN TÉCNICO-JURÍDICA | 17.H.1. Actualización del espacio de consulta referente a oposiciones | 17.1/17.2 | 17.H.1.I.1 Número de publicaciones web relativas a oposiciones | 25 | 135 | 540% | Solo en el espacio de información a opositores a las carreras judicial y fiscal de la convocatoria 2023-2024 se han publicado 135 noticias. |

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

